



Ayuntamiento de
Torrejoncillo

EDICTO

En los Servicios Administrativos de este Ayuntamiento y en la página web, se encuentra disponible el Pliego de Cláusulas Administrativas, que regulan la concesión de la gestión del quiosco sito en la Carretera de Holguera, s/n.

El plazo de la concesión se establece en 10 años prorrogables por cinco más y el canon en 300 euros anuales, mejorables al alza.

Podrán optar a la misma todas aquellas personas que padezcan un grado de discapacidad del 33% o superior y en ausencia de estas, cualquier otra persona física.

El resto de las condiciones se regulan en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El plazo para presentar las solicitudes concluye el próximo día 26 de noviembre de 2018, en horario de oficinas.

Torrejoncillo a 9 de noviembre de 2018

EL ALCALDE



Fdo. Moisés Leví Paniagua Martín